



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4873

MAT: APRUEBA
 CONTRATO SR.
 MARIO ROA SAÉZ.

LAJA, 22 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 174 de fecha 07.10.13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que solicita contratación Sr. Mario Roa Sáez, autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Mario Edgardo Roa Sáez de fecha 21.10.13.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja – Departamento de Educación Municipal y el profesional que se indica:

Nombre	Mario Edgardo Roa Sáez
R.u.t.	
Cargo	Asistente Social
N° de horas	30 horas
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Vigencia del contrato	10 de octubre del 2013 31 de diciembre del 2013
Origen de la vacante	vacancia
financiamiento	Sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/